

CONVOCATORIA CAS (DL.N°1057) N°008-2024/SAT-T (NECESIDAD TRANSITORIA)

1. GENERALIDADES.

01. Objeto de la Convocatoria.

El Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, a fin de procurar el cumplimiento de sus metas institucionales, ve la necesidad de convocar y coberturar diversos puestos de necesidad transitoria correspondientes al régimen especial del Decreto Legislativo N°1057, en concordancia con el precedente de observancia obligatoria aprobado en el Informe Técnico N°001479-2022-SERVIR-GPGSC según detalle:

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA:

CODIGO CONVOCATORIA	CANTIDAD	CARGO	SUELDO
001-2024	01	ASISTENTE LEGAL DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y PAD	S/1,500.00

OFICINA DE TESORERIA Y CAJA:

CODIGO CONVOCATORIA	CANTIDAD	CARGO	SUELDO
002-2024	01	AGENTE COBRADOR	S/1,200.00

02. Entidad convocante.

Servicio de Administración Tributaria Tarapoto.

03. Unidad Orgánica responsable de realizar el Proceso de Contratación.

Comisión Permanente de Evaluación de Personal para el ejercicio fiscal 2024, designada mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°119-2024-GG/SATT**, de fecha 24 de julio del 2024.

04. Base Legal.

- 4.1 Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- 4.2 Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075 y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- 4.3 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000132-2022-SERVIR-PE, Formalizar el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N°012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS. indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno. Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N°001479-2022-SERVIR-GPGSC, el cual como anexo forma parte de la presente Resolución.
- 4.4 Demás Disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.